

El importe de la sanción podrá hacerlo efectivo mediante el abonaré que podrá retirar durante el plazo de un mes en Madrid Salud, Subdirección General de Servicios Administrativos, sito en la calle Juan Esplandiú, números 11-13.

Relación de expedientes sancionadores

Número de expediente. — Titular. — Fecha de la infracción. — Normativa infringida. — Sanción impuesta

207/2008/26005/09. — Eunice Barros Transportes, Sociedad Limitada. — 3 de julio de 2008. — Artículo 144.2 de la Ley 12/2001. — 300 euros.

Madrid, a 27 de marzo de 2008.—La jefa de Unidad Técnica de Procedimiento y Asuntos Generales, Belén Iscar Valenzuela.

(02/4.168/09)

MADRID

URBANISMO

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Dirección General de Gestión Urbanística
Subdirección General de Promoción del Suelo
Departamento de Gestión Zona I

ANUNCIO

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2008, adoptó el siguiente acuerdo:

«Primero.—Aprobar inicialmente la disolución de la Junta de Compensación del Área de Planeamiento Específico 16.02, “Calle Francisco José Arroyo”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.3 de la Ley 4/1984, de 10 de febrero, de Medidas de Disciplina Urbanística de la Comunidad de Madrid, que resulta de aplicación a este procedimiento en virtud de la disposición transitoria cuarta, apartado segundo, de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Segundo.—Someter el expediente al trámite de información pública durante el plazo de treinta días mediante la publicación del presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor difusión, con notificación individualizada a los interesados.»

Lo que se publica para general conocimiento y con el fin de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar el expediente durante el plazo de treinta días computados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la Sección de Información Urbanística del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, sito en la calle Guatemala, número 13, y, en su caso, presentar dentro del indicado plazo los escritos de alegaciones que a su derecho convenga.

Madrid, a 16 de enero de 2009.—El director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Jesús Espino Granados.

(02/749/09)

MADRID

LICENCIAS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación

ANUNCIO

Por el presente se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, en materia de actividades molestas, insalubres, nocivas o peligrosas, que la persona que abajo se indica tiene solicitada licencia urbanística en la finca que, asimismo, se refiere:

Expediente: 711/2009/6249.

Titular: “Hostelería Villanueva Mardomingo, Sociedad Limitada”.

Actividad: bar de copas.

Emplazamiento: calle Villanueva, número 2.

Las personas que se consideran afectadas podrán examinar el expediente correspondiente en el plazo de veinte días a contar desde la

fecha de publicación del presente anuncio en la Unidad Técnica de Licencias 1 del Departamento de Licencias de Edificios y Colonias Protegidas de la Coordinación General del Área de Urbanismo del Área de Gobierno y Vivienda, así como formular por escrito, que habrá de presentarse en el registro general del mismo o en cualquier otro registro de acuerdo con el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las observaciones que estimen pertinentes.

En Madrid.—La jefa del Departamento de Licencias de Edificios y Colonias Protegidas, María Isabel Pérez Montero.

(01/1.244/09)

MADRID

LICENCIAS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación
Subdirección General de Edificación
Unidad Técnica de Dotaciones, Transportes y Actividades Especiales

ANUNCIO

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 56.5 de la Ordenanza de Tramitación de Licencias de 23 de diciembre de 2004, se informa que la entidad abajo relacionada ha solicitado licencia de instalación en la finca que se indica.

El proyecto podrá ser examinado en la dirección señalada, Unidad Técnica de Licencias II, Departamento Licencias I, del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, calle Guatemala, número 13, tercero, en el plazo de veinte días, contados a partir de la inserción del presente anuncio, y, en su caso, formular dentro de dicho plazo, por escrito, las alegaciones que se estimen oportunas, en los registros municipales o en cualquier otro registro, de conformidad con el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: 711/2009/1740.

Emplazamiento: calle 1 Sur, número 4 (aeropuerto de Barajas).
Actividad: obras de rehabilitación con acondicionamiento y reestructuración general para la implantación de un hotel.

Titular: “Hostelería y Catering, Sociedad Limitada”.

Madrid, a 1 de abril de 2009.—La jefa del Departamento de Licencias II (Jurídico), Yolanda Sancho Peinado.

(01/1.304/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de San Blas
Negociado de Licencias

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y artículo 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades de 29 de octubre de 2004 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de enero de 2005), se anuncia que ha sido solicitada licencia de instalación de actividad especificada de acuerdo con el proyecto que unido al expediente se encuentra en tramitación de esta Junta Municipal de Distrito, pudiendo ser examinado en horario de nueve a once, de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles, en el Negociado de Licencias, avenida de Arcentales, número 28 (primera planta).

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por la actividad e instalación referida pueden formular por escrito las observaciones que estimen oportunas, en el Registro de esta Oficina Municipal, en el indicado plazo de veinte días.

— Expediente: 117/2008/04040.

— Don Antonio López Cano.

— Calle Gutiérrez Canales, número 26.

— Obras de sustitución.

Madrid, a 31 de marzo de 2009.—La secretaria del Distrito, María Antonia Atilano Ortiz.

(02/4.450/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas Negociado de Licencias

ANUNCIO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 56.5 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias Urbanísticas de 23 de diciembre de 2004, se somete a información pública la siguiente solicitud de licencia sujeta al procedimiento de evaluación ambiental de actividades que se está tramitando en el Distrito de Villa de Vallecas (Negociado de Licencias), sito en el paseo de Federico García Lorca, número 12, pudiendo examinarse el expediente, junto con el proyecto, en horario de nueve a once, de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles: Número de expediente: 120/2009/00260.

Actividad: alimentación.

Titular: "Nueva Imagen Santa Eugenia, Sociedad Limitada".

Situado: calle Puentelarrá, números 9 y 11, local C.

En Madrid, a 18 de marzo de 2009.—El secretario del Distrito, Fernando Rodríguez Duque.

(02/4.449/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Centro

Resolución del 25 de marzo de 2009, del gerente del Distrito de Centro, por la que se hace pública la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato de obras número 101/2008/15569, denominado "Reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito de Centro".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Centro.
 - c) Número de expediente: 101/2008/15569.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: obras.
 - b) Descripción del objeto: "Reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito de Centro".
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 301, de 18 de diciembre de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.

4. Presupuesto base de licitación: importe total, 1.045.055 euros, IVA incluido.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 16 de marzo de 2009.
- b) Contratista: "Ortiz, Construcciones y Proyectos, Sociedad Anónima".
- c) Nacionalidad: española.
- d) Importe de adjudicación: 1.045.055 euros, IVA incluido.

Madrid, a 25 de marzo de 2009.—El gerente del Distrito de Centro, Enrique Torres Valverde.

(02/4.435/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Vicálvaro Departamento Jurídico Sección de Contratación

Resolución de 16 de marzo de 2009, del gerente del Distrito de Vicálvaro, por la que se hace pública la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato administrativo de suministro número 119/2008/02551 denominado "Arrendamiento con opción a compra de material deportivo cardiovascular para la sala de musculación del polideportivo de Valdebernardo".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Vicálvaro.
 - c) Número de expediente: 119/2008/02551.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: suministro.
 - b) Denominación del contrato: "Arrendamiento con opción a compra de material deportivo cardiovascular para la sala de musculación del polideportivo de Valdebernardo".
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 19 de diciembre de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 59.747,52 euros, impuesto sobre el valor añadido excluido.
5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 16 de marzo de 2009.
 - b) Contratista: "Image Fitness, Sociedad Limitada".
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de la adjudicación: 69.307,12 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.

Madrid, a 16 de marzo de 2009.—El gerente del Distrito, Faustino Álvarez Menéndez.

(02/3.769/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente

EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

«Recogidos los vehículos que figuran a continuación de la vía pública por estar calificados como vehículos abandonados conforme al artículo 4.2 de la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid, y del artículo 71 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y habiendo sido intentada su notificación a los que figuran como propietarios en la base de datos de la Jefatura Provincial de Tráfico, y que se relacionan a continuación, se procede a notificar mediante edicto la siguiente relación.